

**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
SUBDIRECTOR/A DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

Una vez realizadas las pruebas orales de la fase oposición los pasados días 4 y 5 de noviembre y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2. de las bases de la convocatoria, se acuerda que, con fecha 14 de noviembre de 2025, se proceda a publicar, en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación de candidaturas con indicación de las puntuaciones obtenidas en esta prueba.

La prueba oral de la fase de oposición se califica de 0 a 60 puntos y es necesario obtener una calificación mínima de 30 puntos para superarla. El Órgano de Selección fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar esta prueba oral de la fase de oposición. La puntuación directa mínima no podrá ser inferior al 30 por ciento de la puntuación máxima obtenible.

Listado de candidaturas con las puntuaciones obtenidas

Nº CANDIDATURA	DÍA HORA	PREGUNTAS: RESPUESTAS ACERTADAS	PREGUNTAS: PUNTUACIÓN MÁXIMA: 20	CASO PRÁCTICO PUNTUACIÓN MÁXIMA: 40	PUNTUACIÓN TOTAL
S.TD01	04/11/2025 15:30	21,5	16,54	16,20	32,74
S.TD06	04/11/2025 16:45	16,5	12,69	14,50	27,19
S.TD05	04/11/2025 18:00	17,5	13,46	15,00	28,46
S.TD02	05/11/2025 14:15	19	14,62	18,40	33,02
S.TD03	05/11/2025 15:30	17,5	13,46	28,80	42,26
S.TD09	05/11/2025 16:45	18	13,85	13,60	27,45
S.TD10	05/11/2025 18:00	15	11,54	7,20	18,74

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, que finalizará el viernes 21 de noviembre a las 23:59h. para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

La documentación que se aporte para alegar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacante@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha alegación.

El Órgano de Selección notificará a las personas afectadas, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

Terminado el plazo de alegaciones, se publicará la relación de candidaturas con las puntuaciones finales obtenidas en la fase de oposición.

Madrid, a 14 de noviembre de 2025